

Río Gallegos, 6 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.116/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Marcela Mónica ARPES de fecha 1 de agosto de 2022, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2021, durante los días 3 al 17 de octubre de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y avala la solicitud de la docente;

QUE mediante Disposición N° 620/2022, se otorgó a la Dra. Marcela Mónica ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código de Disciplina 06-48-99-03-02, Código de cargo 4PC-2-2002-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación(ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde 14 al 28 de noviembre de 2022;

QUE se advierte un error en la consignación de las fechas de otorgamiento de la licencia anual ordinaria fraccionada, correspondiendo otorgar los QUINCE días restantes del 3 al 17 de octubre de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 620/2022, reemplazando su Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Marcela Mónica ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código de Disciplina 06-48-99-03-02, Código de cargo 4PC-2-2002-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación(ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 3 al 17 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG